
Presidencia: Finlandia

1537ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 9 de octubre de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.25 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen
Sra. M. Neuvonen

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia y una serie de Estados participantes transmitieron sus condolencias al Reino Unido en relación con las víctimas mortales del atentado perpetrado en una sinagoga de Manchester (Reino Unido) el 2 de octubre de 2025. El Reino Unido agradeció a la Presidencia y al Consejo sus muestras de solidaridad.

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN
DE RUSIA CONTRA UCRANIA**

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/1062/25), Reino Unido, Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/1056/25), Canadá, Türkiye (PC.DEL/1063/25 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1067/25 OSCE+), Federación de Rusia, Estados Unidos de América (PC.DEL/1054/25)

Punto 2 del orden del día: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE
PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2026

Secretario General (SEC.GAL/109/25), Presidencia, Federación de Rusia (PC.DEL/1051/25 Restr.), Kazajstán (PC.DEL/1065/25 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1055/25), Türkiye (PC.DEL/1073/25 OSCE+), Reino Unido, Canadá, Azerbaiyán (PC.DEL/1061/25 OSCE+), Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldova, Montenegro, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/1057/25/Rev.2), Armenia (PC.DEL/1070/25 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1077/25), Turkmenistán, Suiza (PC.DEL/1068/25 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno*: Federación de Rusia (PC.DEL/1052/25)
- b) *Elecciones municipales en Georgia, 4 de octubre de 2025*: Georgia (PC.DEL/1060/25/Corr.1 OSCE+), Dinamarca-Unión Europea, Reino Unido (en nombre también de Dinamarca, Estonia, Finlandia, Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania y Suecia), Noruega (PC.DEL/1078/25), Canadá, Federación de Rusia, Suiza (PC.DEL/1069/25/Rev.1 OSCE+), Belarús, Presidencia

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Apertura de la Conferencia de Varsovia sobre la Dimensión Humana 2025 a cargo de la Presidenta en Ejercicio de la OSCE, Excm. Sra. E. Valtonen, 6 de octubre de 2025*: Presidencia (CIO.GAL/118/25 OSCE+)
- b) *Visita a Moldova del Sr. T. Lenk, Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para el proceso de resolución del conflicto del Trans-Dniéster, 7 a 10 de octubre de 2025*: Presidencia (CIO.GAL/118/25 OSCE+)
- c) *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Presidencia en Ejercicio (CIO.GAL/118/25 OSCE+)*: Presidencia

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/108/25 OSCE+): Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Séptima Cumbre de la Comunidad Política Europea, Copenhague, 2 de octubre de 2025: Dinamarca (PC.DEL/1058/25), Reino Unido, Armenia (PC.DEL/1072/25 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Jueves, 16 de octubre de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1537

9 October 2025

Annex

SPANISH

Original: RUSSIAN

1537ª sesión plenaria

Diario CP N° 1537, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización.

Gracias por su atención.